



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5057

Sancionada: 21/08/2015

Promulgada: 07/09/2015 - Decreto: 1405/2015

Boletín Oficial: 10/09/2015 - Nú: 5388

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Ratifícase el acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas Petróleos Sudamericanos S.A. y Necon S.A. en el marco de la ley provincial Q n° 4818 y sus modificatorias, por las áreas hidrocarburíferas "Centro Este" y "Loma Montosa Oeste", suscripto con fecha 4 de junio de 2015 y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto n° 977 de fecha 02 de julio de 2015.

Artículo 2°.- Ratifícase el acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa Petrolífera Petroleum Limited Sucursal Argentina, en el marco de la ley provincial n° 4818 y sus modificatorias, por el área hidrocarburífera "Rinconada-Puesto Morales", suscripto con fecha 4 de junio de 2015 y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto n° 978 de fecha 02 de julio de 2015.

Artículo 3°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación, lo mismo que los acuerdos suscriptos y que aquí se ratifican, conforme al artículo 3° de la ley Q n° 4818.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Irma Banega, Jorge Raúl Barragán, Luis Mario Bartorelli, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Arabela Marisa Carreras, Marcos Osvaldo Catalán, Beatriz del Carmen Contreras, Norma Susana Dellapitima, Susana Isabel Diéguez, Luis María Esquivel, Roxana Celia Fernández, Héctor Hugo Funes, María Liliana Gemignani, Matías Alberto Gómez Ricca, Francisco Javier González, Silvia Renéé Horne, Tania Tamara Lastra, Ricardo Ledo, Facundo Manuel López, Claudio



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Juan Javier Lueiro, Humberto Alejandro Marinao, César Miguel, Marta Silvia Milesi, Silvia Alicia Paz, Alfredo Pega, Rosa Viviana Pereira, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Lidia Graciela Sgrablich, Leandro Miguel Tozzi, Cristina Liliana Uría, Roberto Jorge Vargas, Angela Ana Vicidomini, Miguel Angel Vidal

Votos Negativos: Jorge Armando Ocampos

Fuera del Recinto: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Rubén Alfredo Torres

Ausentes: Adrián Jorge Casadei, Claudio Martín Doñate, Juan Domingo Garrone, Héctor Rubén López, Bautista José Mendioroz, Ana Ida Piccinini, Carlos Antonio Vazzana